

QUEVEDO CABALGA DE NUEVO
Germà Bel
(Publicado en *La Vanguardia*, 7 de mayo de 2013)

No sé si se ha comprendido del todo bien el problema. La deuda pública española va camino de igualar al PIB, y la privada más que lo duplica. En torno a un PIB es deuda exterior, y el resto es interna. Es una carga muy fuerte para la actividad económica. Por un lado, daña la capacidad de la demanda interna para tener un papel activo en la recuperación. Por otro, somete a problemas de financiación a muchos proyectos empresariales que no están tan mal como para morir.

En una situación así, una primera gran decisión de una sociedad es si se hace frente al pago de las deudas o si, por el contrario se declara una suspensión de pagos, con la correspondiente renegociación de la deuda. Llegado el caso, incluso una quiebra. No sería la primera vez que sucede, aunque por ahora –sólo por ahora- no existen propuestas relevantes en España a favor de la suspensión de pagos. Por tanto, se entiende que el desendeudamiento es, hasta nueva orden, el camino elegido para afrontar el problema.

El desendeudamiento tiene un requisito básico: conseguir una mejora sustancial en el comercio exterior. Desde luego, a este objetivo podrían ayudar políticas más expansivas de nuestros principales socios comerciales. Pero aplicar reformas estructurales que mejoren la productividad de nuestros sectores exportadores es la clave esencial para dinamizar nuestra economía, y también parece la condición previa para mayor apoyo financiero europeo en el proceso. Además, sin una mejora de productividad no existen garantías de que una eventual expansión de la demanda de nuestros socios no vaya a ser captada en gran medida por otras economías, en un contexto globalizado.

Otra pieza que puede ayudar es la entrada de capital exterior. Una forma de hacerlo es con la venta de activos (en gran parte debidos). Se ha discutido ya la conveniencia de, como otros países europeos, dar facilidades legales a los extranjeros que quieren adquirir viviendas. En este contexto, la pasada semana hemos sabido que el gobierno alemán y el español están trabajando en promover la entrada de capital de empresas alemanas en PYMES españolas necesitadas de financiación. No es nada extraño la entrada de capital de otros países en el accionariado de empresas españolas (y al revés). Y se trata de una buena noticia, porque puede ayudar a capitalizar a empresas con dificultades en los mercados financieros.

Pero parece que hemos chocado con Quevedo redivivo. Recuerden sus versos sobre “los alemanes, que piden con son y sin son”. No se entiende de otra forma las reacciones tan adversas que ha generado esta iniciativa. Desde críticas a la pérdida de autonomía empresarial, como si la autonomía no se hubiese perdido cuando se apostó por crecimiento basado en endeudamiento. Hasta un castizo rechazo a ‘la entrega’ a los alemanes a ‘precio de saldo’ de empresas españolas. La frustración se entiende. Y el resentimiento es un sentimiento muy humano...y también muy destructivo. Tanto que puede llevarnos a estar peor de lo que ya estamos, que no es poco.